

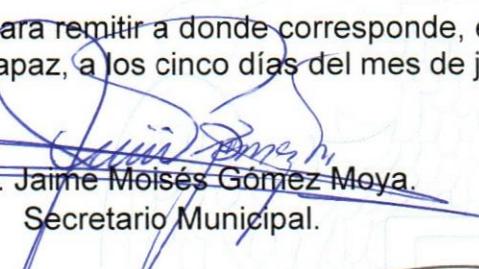
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales, Tomo No. 35, en el cual se encuentra el punto 6° del Acta No. 35-2019 de fecha 04 de julio de 2019, que copiado dice:

SEXTO: Se puso a consideración del Honorable Concejo Municipal, las Bases de Licitación del proyecto "CONSTRUCCION POZO (S) MECÁNICO DE AGUA Y EQUIPAMIENTO, ALDEA PASO ANCHO, SALAMA, BAJA VERAPAZ", para que sean aprobadas de conformidad con la ley. La Honorable Corporación Municipal, después de estudiar y analizar las presentes bases de licitación, por mayoría de sus miembros ACUERDA: a) Aprobarlas en todas y cada una de sus partes de conformidad con la ley; b) Que se prosiga con el proceso de Guatecompras como lo estipula la ley y c) Que se compulse copia del presente a donde corresponda para los efectos consiguientes.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


P.C. Jaime Moisés Gómez Moya.
Secretario Municipal.



VISTO BUENO:


Br. Amílcar Ascencio González.
Alcalde Municipal, ai.

